

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2020-
2021

Asignatura:

ACOMPañAMIENTO AL BAILE

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Criterios o principios Metodológicos

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- Instrumental

4.3.2.- Accesorios

4.3.3.- Equipos

4.3.4.- Fonoteca

4.3.5.- Biblioteca:

4.3.5.1.-Bibliografía, Métodos y Estudios

4.3.5.2.- Obras

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.1.- Enseñanzas Profesionales

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.2.1.- Enseñanzas Profesionales

7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.3.1.- Enseñanzas Profesionales

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1.- PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

8.2.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

9.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO PRIMERO

9.1.1.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.1.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

10. EXAMEN DE 1º CURSO DE INICIACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE Y EXAMENRS PENDIENTES.

10.1.- EXAMEN DE 1º CURSO DE INICIACION DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE

10.2.- EXAMEN PENDIENTE DE CURSO ANTERIOR.

11. AMPLIACIÓN.

12. BIBLIOGRAFIA.

13. MODALIDAD DE DOCENCIA: PRESENCIAL, NO PRESENCIAL.

1. INTRODUCCIÓN.

No debemos estar obsoletos a la hora de pensar en flamenco. Flamenco ya no significa fiesta, señoritos en su hacienda ni “musiquillos” que tocan algo folklórico.

Hoy en día, el flamenco es algo muy grande, tanto, que no sólo existe en Andalucía o España o incluso en países vecinos como Francia... Se ha convertido en un arte que está difundido por todos los rincones del mundo y que lo practican millones de personas.

Ya en los cuadros flamencos en Sevilla, capital de nacimiento de este arte entre otras, se pueden ver intérpretes del flamenco de diversas razas y nacionalidades distintas.

Podemos ver cómo hay bailaoras de raza africana, alemanas y japonesas o guitarristas de renombre de otras nacionalidades hasta en el Estatuto de Andalucía, en el artículo 67 que trata de cultura y patrimonio, se habla de flamenco “Corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco, como elemento singular del patrimonio cultural andaluz”. Incluso La UNESCO ha incluido al Flamenco en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

En el toque de acompañamiento al baile, el alumnado aprende a acompañar al baile, sirviéndole de apoyo rítmico y armónico. Además, el “tocaor” o “toacaora” interpretará y conocerá las falsetas típicas de cada baile. Es muy importante dominar la técnica del rasgado, porque es primordial e imprescindible a la hora de acompañar el baile.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

2.1.1- Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

(Decreto 241-2007)

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.

- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.1.2.-Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música.

(Decreto 241-2007)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3.- Objetivos específicos de la EPM en la asignatura de acompañamiento al baile.

1. Adoptar una posición correcta que permita un esfuerzo muscular relajado apropiado para las necesidades de ejecución del acompañamiento al baile, en coordinación con las aportaciones del cante.

2. Reconocer la terminología apropiada de los aspectos estructurales del baile (entrada, falseta, llamada, etc.).

3. Comprender los conocimientos teórico-prácticos de las estructuras rítmicas de los estilos básicos más representativos del baile (ternarios, binarios-cuaternarios, amalgamas etc.).

4. Desarrollar la capacidad de valorar la importancia de analizar de forma comparada los distintos bailes, estilos y tendencias, con soporte audiovisual.

5. Aplicar adecuadamente las estructuras rítmicas de los estilos básicos más representativos del baile.

6. Potenciar, tanto las cualidades intuitivas válidas para el acompañamiento, como los conocimientos teóricos y técnicos del mismo.

7. Acompañar al baile en sus diversas formas y estilos propuestos para el nivel, demostrando capacidad de interpretación.

3.-CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE.

Contenidos

- 1º.- Estudio y ejercitación en la práctica de: Bailes de estructuras rítmicas binarias, cuaternarias (garrotín, farrucas, tangos, Tientos,)
- 2º.- Bailes de estructura rítmica en amalgama de 12 tiempos (alegrías, soleá, Seguirillas, Solea por bulerías, Peteneras, Guajiras, Bamberas)
- 3º.- Establecer audiciones, videos, etc., que permitan un análisis comparativo de los bailes propuestos, así como sus estilos y tendencias artísticas.
- 4º.- Estudio y ejercitación en la práctica de:
 - Bailes de estructura rítmica binaria-cuaternaria
 - Baile de estructura rítmica ternaria.
 - Bailes en estructura de amalgama de doce tiempos
- 5º.- Establecer audiciones que permitan un análisis comparativo de los bailes propuestos, así como sus estilos y tendencias artísticas

4. METODOLOGIA

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado al que van dirigidas estas propuestas pedagógico-musicales, la Metodología que se propone será:

- 1º.- Activa, en la que el alumnado es el protagonista de su propio aprendizaje, observando, manipulando, experimentando, etc. y el profesorado toma el papel de guía orientador del proceso.
- 2º.- Individualizada, se adapta a cada alumno o alumna en particular, a sus intereses y necesidades.
- 3º.- Motivadora, programando actividades donde resulten atractivas y plenamente satisfactorias.
- 4º.- Integradora, no solo abarca el ámbito del instrumento en sí, sino que la haremos extensibles a todos los aspectos relacionados con la educación musical.

5º.-Se utilizarán dos métodos de trabajo cuya práctica debe ser paralela ya que tiene la misma finalidad aunque se sirva de diferentes puntos de partida:

- Transmisión oral: El profesorado presenta los elementos desde el principio del proceso y los utiliza para reorganizar la composición auditiva y visual.
- Partituras: El profesorado conduce al alumnado a la comprensión de la partitura y posterior elaboración de contenidos similares por parte del alumno.

ASPECTO COMUNES A AMBOS MÉTODOS

- Extracción de los elementos rítmicos, melódicos, armónicos y formales que interesen para su posterior desarrollo.
- Propuesta de ejercicios derivados del análisis.
- Improvisación de fragmentos de acuerdo con los elementos analizados.

Dentro de esta metodología se contempla el apoyo audiovisual, no sólo para la mejor comprensión de los contenidos del curso sino también para que el alumnado conozca los diversos estilos de un modo exhaustivo.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

La asignatura acompañamiento al baile se da en los cursos 6º de las EPM, con una duración de 1 hora a la semana. Las actividades de clase se reparten entre varias materias, de acuerdo con la planificación general de cada curso y lo programado de una semana para otra, en función de las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. Los contenidos son trabajados a lo largo del curso de forma simultánea, complementaria o alternada y proporcionalmente se dedica la mayor parte del tiempo al trabajo sobre el repertorio.

4.3- Recursos y materiales didácticos

4.3.1- INSTRUMENTAL

Guitarra flamenca

4.3.2.- ACCESORIOS

Para el desarrollo de las clases se dispondrá de: aulas acondicionadas con el espacio adecuado, sillas suficientes, apoyapiés, atriles, diapason y/o afinador, metrónomo, cuerdas, seguillas y pizarra.

4.3.3.- EQUIPOS

Equipos de músicas y ordenador.

4.3.4.- FONOTECA

Material audiovisual de acompañamiento al baile.

4.3.5.- BIBLIOTECA: Métodos de acompañamiento al baile

4.3.6 PERSONAL DOCENTE: Para el adecuado desarrollo de las clases de acompañamiento al baile hará falta una bailaor/ora/, cantaor/ora y el propio profesorado de la asignatura.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1º.- Audiciones de diferentes bailes flamencos.

2º.- Interpretaciones en público de acompañamiento al baile.

3º.- Asistencias a diferentes actuaciones de baile.

4º.- Actividades de perfeccionamiento al baile flamenco (cursos).

5º.- Audiciones de acompañamiento al baile programadas por el departamento en el conservatorio.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno y alumna según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda al alumnado que la necesite y potenciando las posibilidades de quienes estén más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en el alumnado que tenga mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a este alumnado, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de

acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tiene que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes: Niños/as hiperactivos, superdotados, disléxicos, asmáticos, invidentes u otros que cuya particularidad desconozcamos.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento de quien ejerza su tutoría así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información
- Buscar la legislación aplicable

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7.- EVALUACIÓN

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación:

1. Utilizar adecuadamente el esfuerzo muscular necesario, así como la respiración, relajación y concentración, a las exigencias del acompañamiento al baile, en equilibrio y armonía con las aportaciones del cante en cada estilo.
2. Demostrar un dominio progresivo en la interpretación del acompañamiento al baile en los estilos propuestos del nivel.

3. Potenciar la sensibilidad auditiva y perceptiva respecto del instrumento y en relación con el baile.
4. Acompañar al baile en los estilos propuestos para este nivel.
5. Mostrar en público una selección de estilos apropiados al nivel, demostrando dominio y suficiencia en la calidad técnica e interpretativa.

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los parámetros cuantitativos para establecer la calificación trimestral y final serán los siguientes:

- Atención en clase y cuidado del material.....10%
- Técnicas de estudio y autonomía en el aprendizaje.....10%
- Afinación: mantener la correcta afinación en el proceso enseñanza aprendizaje dentro del aula..... 10%
- La memoria: Memorizar la estructura, armonía y falsetas de cada estilo de baile.....10%
- El compas: Llevar el compas correspondiente durante toda la ejecución del baile.....20%
- Interpretación: Darle la expresión que le corresponde a cada uno de los diferentes estilo de baile en todas las diferentes partes que compone sus estructuras.....25%
- Actuación en público (interpretación general, memoria, control de protocolo escénico, resolución de imprevistos).....15%

7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Ficha personal del alumnado: datos, asistencia, repertorio, calificaciones.
- Fichas individuales para el control y evolución del repertorio y ejercicios.
- Ficha de Calificación de Criterios de Evaluación.

7.5.- MÍNIMOS EXIGIBLES

- Asistencia a clase.
- Participación activa en la dinámica de las clases.
- Interpretación y creatividad instrumental en el acompañamiento al baile.
- Conocer diferentes estilos de acompañamiento al baile flamenco, con sus correspondientes estructuras.

8.- PRUEBAS DE ACCESO Ó APTITUD Y EXTRAORDINARIA

8.1 PRUEBA DE ACCESO Y APTITUD

Para la realización de las distintas pruebas de admisión a EPM, se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a EPM de la especialidad de acompañamiento al cante, tendrá que superarse los mínimos exigibles del curso inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos.

Como orientación al optante, se le facilitará el programa del curso inmediato inferior por el que opte.

8.2 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario al final de cada trimestre, en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como acompañante interpretando:

- Los estilos mínimos exigidos en la programación por cada trimestre.

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EPM.

9.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

9.1.1.- ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE

9.1.1.1. Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

- Adoptar una posición correcta que permita un esfuerzo muscular relajado y apropiado para las necesidades de la ejecución del acompañamiento del cante.
- Reconocer la terminología apropiada de los aspectos estructurales del baile (entrada, llamada, falsetas...etc).
- Desarrollar la capacidad auditiva y visual. Este desarrollo es de vital importancia para el guitarrista flamenco.
- Potenciar la interpretación comprensiva. Cuando se conoce el significado de cada una de las secciones y el comportamiento particular de sus elementos resulta evidentemente, más fácil interpretar todo su conjunto ya que los procesos de desarrollo implican una homogeneidad y una congruencia entre los elementos que la forman.
- Distinguir y conocer del modo más amplio posible, no sólo los estilos propuestos, sino también todos sus derivados.
- Desarrollar la capacidad de valorar la importancia de analizar de forma comparada los distintos bailes, estilos y tendencias con ayuda de soporte audiovisual.
- Promover la globalidad y coherencia de los diferentes niveles y materia que forman parte de la educación musical desde el punto de vista del acompañamiento
- Desarrollar la capacidad creadora y el criterio subjetivo.
- Acompañar al baile en sus diversas formas y estilos propuestos para cada nivel, demostrando capacidad de interpretación.

9.1.1.2 Contenidos de la asignatura del CPM Huelva

1º Trimestre

- Baile de estructura rítmica de seis tiempos: El Tanguillo, el Zapateado

2º Trimestre

- Bailes en estructura de amalgama de doce tiempos: Solea, Solea por Bulerías, Alegrías, Seguiriyas, Peteneras,

3º Trimestre

- Bailes de estructura rítmica binaria-cuaternaria: Taranto.

- Establecer audiciones que permitan un análisis comparativo de los bailes propuestos, así como sus estilos y tendencias artísticas.

Durante los tres trimestres será obligatorio el aprendizaje visual y auditivo e interpretación de partituras adaptadas al acompañamiento. Igualmente también será importante atender las explicaciones del profesorado (transmisión oral) para afianzar los contenidos.

9.1.1.3 Mínimo Exigible de la asignatura del CPM Huelva

1º Trimestre

- Baile de estructura rítmica de doce tiempos: Alegrías

2º Trimestre

- Bailes en estructura de amalgama de doce tiempos: Taranto

3º Trimestre

- Bailes de estructura rítmica de doce tiempos: Seguiriyas

10. EXAMEN DE 6º CURSO DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE Y EXAMENES PENDIENTES.

10.1.- EXAMEN 6º CURSO DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE.

El alumnado, tendrá que superar una prueba de acceso ante tribunal, se dispone en esta PD para el alumnado de 6º curso de enseñanzas profesionales que, trimestralmente, se harán audiciones colegiadas, en las que interpretarán un repertorio delante de docentes de la especialidad del centro, el profesorado presente compartirá opiniones y estrategias para el mejor rendimiento del alumnado, de cara a su preparación para sus futuras experiencias.

En dicha prueba, el alumnado tiene que interpretar:

- . Un baile elegido por los profesores del mínimo exigible todo de memoria.

El alumnado de 6º curso, mediante un concierto final del curso, deberá dejar patente la consecución de los objetivos contemplados para las enseñanzas profesionales de música y las propias de la especialidad y será evaluado el alumnado como último examen y dependiendo de la capacidad de interpretación del baile así se tomará la decisión, de aprobarlo o suspenderlo.

En dicha prueba, el alumnado tiene que interpretar: Dos bailes, uno elegido por él y otro por el tribunal, todo de memoria.

10.2.- EXAMEN PENDIENTE DE CURSO ANTERIOR.

El alumno que no haya aprobado lo mínimo exigible de un curso anterior esto es, que estando suspenso del 5º Curso de cante y ascendido al 6º Curso de baile, pues, en dicho curso posterior de baile, tendrá que examinarse del curso anterior del cante y tendrá que examinarse de lo mínimo exigible de la programación del dicho curso anterior de cante.

11. AMPLIACION.

. El alumnado interpretará el contenido mínimo exigible y de memoria del curso o cursos anteriores al que pretenda optar, estos es, si un alumno hace ampliación para 6º curso, se tendría que examinar de 4º de baile y 5º de cante. El alumno tendría que traer el cantao y el bailao y sería frente a tribunal.

. Deberá manifestar el alumnado el conocimiento y la madurez necesaria, siendo la nota mínima requerida de notable.

12. BIBLIOGRAFÍA

1º.- TEORÍA Y PRACTICA DEL BAILE FLAMENCO. Teresa Martínez de la Peña. Aguilar S.A.1967 Madrid

2º.- LA DANZA ANDALUZA. Caballero Bonald. Editorial Noguer S.A. (3ª edición 1960.

3º.- CANTE Y BAILE FLAMENCOS. Domingo manfredi cano. Editorial, León 1973

13. MODALIDADES DE DOCENCIA: PRESENCIAL, NO PRESENCIAL.

La asignatura de Acompañamiento al baile, como práctica de la música en grupo de dos, y en vivo, no puede ser objeto de una adaptación telemática, pues va totalmente en contra de la esencia de la asignatura, es decir, sentir la música como un colectivo, seguir a un bailao/a, conocer la dinámica del baile no se puede hacer a distancia, o, al menos, no de la misma forma.

Existen alternativas para el montaje de vídeos en los que participa mucha gente, pero no puedan sustituir ni igualar a la propia actividad de tocar “juntos” físicamente, en el mismo espacio, y en el mismo tiempo, sin montajes de vídeo de por medio o latencias en las video llamadas.

Puesto que la necesidad obliga a buscar alternativas telemáticas, la propuesta que ofrecemos es solamente paliativa, es decir, no abarca el conjunto de objetivos y contenidos de la materia, pero al menos sirve para que, llegado el caso de un confinamiento, podamos mantener el pulso de la asignatura y realizar un trabajo que permita luego continuar sin sobresaltos una vez retomadas las clases presenciales.

Para ello y en base a las necesidades detectadas en el alumnado en general: problemas rítmicos, problemas de conjunto, dificultad para asumir tempo en el baile que sea a compás, la propuesta metodológica telemática sería la siguiente:

1. Utilización preferente de la plataforma Moodle. Si no fuera posible por motivos técnicos u otros, se podrán usar otras plataformas como Google Classroom o Google Drive para el intercambio de material didáctico, tarea y vídeo tutoriales entre el profesorado de la asignatura y el alumnado.
2. Utilización preferente de la plataforma Moodle o si no fuera posible, otras como Google Meet o similar para video llamada en caso necesario.
3. El alumnado trabajará siguiendo las indicaciones de los videotutoriales del profesor/a encargado/a de la asignatura y presentará vídeos para su valoración y corrección a través de las citadas plataformas, siempre del material individual de la asignatura que le ha sido asignado dentro del montaje de los diferentes bailes. También cualquier otro ejercicio a sugerencia del profesorado para alcanzar los objetivos de la misma.
4. Este trabajo será simultáneo al trabajo en el aula durante el periodo presencial, de forma que el profesorado pueda corregir y asesorar al alumnado previamente al confinamiento y consiga fluidez en la utilización de las plataformas por parte de éste. De esta manera el proceso ya estará en marcha y no supondrá grandes cambios llegado el caso. Cuando se retome la actividad presencial, el alumnado tendrá perfectamente montada su parte individual, con

lo que el trabajo colectivo será mucho más fluido y el tiempo de confinamiento habrá sido aprovechado en beneficio del periodo presencial posterior.

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

